

Prefacio



Imagen tomada el 28 de Septiembre de 2018 en la Facultat de Geografia i Història de la Universitat de Barcelona (Aula Magna) en el acto académico de homenaje al Profesor José Remesal Rodríguez por su jubilación. *Lectio Magistralis*.

Suum cuique. Es justo loar la trayectoria académica de una persona que ha trabajado tanto. Andaluz de nacimiento, catalán de adopción y europeo por vocación, su vida personal y sus investigaciones discurren juntas: Sevilla, Madrid, Barcelona, Heidelberg y Roma le han visto trabajar, investigar, en definitiva, vivir *Ex Baetica Romam*. Este volumen recoge las contribuciones que colegas y discípulos han querido dedicar al profesor Remesal con motivo de su jubilación como Catedrático de Historia Antigua de la Universitat de Barcelona. El contenido es, forzosamente, heterogéneo, dada la cantidad de participantes y la diversidad de campos de conocimiento que abarca, desde la Historia del Próximo Oriente a la Antigüedad Tardía, de la historia económica a la social, pasando por las instituciones y el derecho. Este hecho refleja la amplitud del magisterio del profesor Remesal, cuyos discípulos trabajan en ámbitos de investigación muy diferentes. Evidencia, igualmente, una constante de su actividad científica y de su personalidad: su curiosidad por explorar argumentos nuevos desde una perspectiva interdisciplinaria. Sea este volumen un merecido homenaje a toda una vida dedicada a la investigación y a la docencia universitaria. Todos los que hemos participado en él se lo ofrecemos con afecto.

LOS EDITORES

Barcelona, Noviembre de 2019

Donaciones pías e integración germánica en la Italia bizantina del siglo VI

PERE MAYMÓ I CAPDEVILA

Universitat de Barcelona

Antes de dar inicio a mi contribución, me gustaría dirigir unas palabras al lector, en especial al Dr. José Remesal Rodríguez. En primer lugar, agradezco a los editores que hayan tenido a bien contar conmigo para la realización de este volumen, máxime cuando los participantes gozan de reconocido prestigio en el ámbito de la Historia Antigua. En segundo, representa un honor colaborar en el tributo debido a uno de los catedráticos más exitosos de nuestro Departamento, cuya calidad científica y proyección internacional quedan sobradamente demostradas; pero también constituye un privilegio participar en el homenaje a un profesor que siempre ha sabido alternar rigor académico y proximidad personal con ese gracejo andaluz tan suyo. Que estas líneas sean de su agrado.

* * * * *

Italia sufrió profundos cambios a raíz de la Guerra Gótica¹ (535-553). Durante este extenso conflicto, fue arrasada por los ejércitos ostrogodos y bizantinos: las ciudades padecieron asedios y destrozos, se asolaron los campos y se vaciaron los pueblos, las vías se tornaron inseguras y el comercio se desplomó; en consecuencia, las instituciones políticas se resintieron enormemente y su capacidad de acción quedó muy mermada, de modo que la administración del territorio y el mantenimiento de las infraestructuras decayeron sin remedio. Aunque quienes se llevaron la peor parte fueron los hombres y las mujeres que

1. Acerca de las duras condiciones en Italia después de la conquista bizantina y de la invasión longobarda, véanse: Stein 1968: 612-622; Llewellyn 1971: 78-87; Brown 1984: 39-48; Jones 1986², I: 305, 308-309 y 312-313; Cracco Ruggini 1995: 445-456; Zanini 1998: 33-76; Halsall 2012: 521-527.

vivían en la Península. No sólo hubo millares de muertos, exiliados o cautivos anónimos, de quienes las crónicas no dejan más traza que un número, sino que documentamos multitud de casos particulares que nos hacen conocer de primera mano la afectación de la guerra en la sociedad itálica.

Ya en los reinados de Odoacro y Teodorico, verificamos una presencia creciente de individuos de etnia² germánica –esencialmente ostrogoda– en el territorio itálico y, con ella, constatamos la creación de una nueva relación entre la población autóctona romana y el grupo dirigente bárbaro. Así, los germánicos constituían el grueso del ejército mientras que crecía significativamente su número en diversos ámbitos de la administración, hecho que comportaba su inclusión en la élite gobernante al lado de las aristocracias tradicionales. No resulta extraño, entonces, que su fortuna aumentara pareja al rango adquirido ni tampoco que poseyeran patrimonio fundiario.

Todo esto estalló en pedazos con la *renouatio Imperii*. Cuando Italia retornó al dominio de Constantinopla, la situación de muchos de estos bárbaros se volvió comprometida: aquellos que no habían muerto durante la guerra o huido después de ella, aquellos, en definitiva, que decidieron permanecer en la que consideraban su tierra se vieron en la obligación de asumir un nuevo escenario. Como es lógico, los vencedores impusieron sus condiciones y, entre ellas, destacan los decretos de expropiación de Justiniano contenidos en la *Pragmatica sanctio*³ del 554 –que afectaban principalmente a las propiedades concedidas por Totila– y en un papiro fragmentario⁴ cuya veracidad confirma una crónica del siglo IX –que ordenaba la confiscación de los bienes de la Iglesia arriana en beneficio de la ortodoxa–.

2. Sobre el concepto de etnia –y cultura– ostrogoda, así como de la etnogénesis de este pueblo germánico en Italia, remitimos a: Amory 1997: 13-85; Heather 1998²: 299-321; Halsall 2012: 468-493 y 527-529.

3. *Pragm. sanct.*, 2-5, 7-8 y 13. Los decretos justinianos contenidos relativos a la reordenación de la posesión fundiaria representan una cuarta parte de la legislación recogida en la *Pragmatica sanctio*, toda una muestra del interés imperial por el retorno de las tierras a sus antiguos propietarios. Este retorno afecta a las concesiones realizadas por el *nefandissimus tyrannus* Totila, pero no a las efectuadas durante la regencia de Amalasueta o los reinados de Atalarico y Teodato. Stein 1968: 614; Jones 1986² I: 291-292.

4. Tjäder 1955, I: n° 2, 178-183; cf. Agn. Ravenn., *Lib. pont. ecl. Rauenn.*, 28, 85. Véase además Cracco Ruggini 1995²: 451, n. 613.

I. ORIGEN ÉTNICO Y ONOMÁSTICA

Ciertamente, la Guerra Gótica significó un punto de inflexión en la relación entre romanos y germánicos en Italia que abrió a las puertas a una redefinición del orden social; y aun en estos momentos de gran inestabilidad, observamos cómo los vencidos adoptan soluciones novedosas para evitar la exclusión. Ante este contexto de hostilidad política, necesitaban reafirmar su pertenencia a la comunidad cívica, y lo hicieron a través de la asunción de la romanidad mediante una innegociable sumisión al Imperio, así como de la manifestación pública de su ortodoxia religiosa, un elemento crucial en la identidad bizantina. Y es en este segundo aspecto, la expresión religiosa del sentimiento comunitario, en el que centraremos nuestra contribución; para ser más precisos, analizaremos las donaciones pías como mecanismo de integración en la sociedad italiana del siglo VI de germánicos, quienes podían considerarse marginales o incluso refractarios al nuevo orden imperial.

Tenemos la suerte de contar con algunos documentos que nos describen con mayor detalle estos métodos: se trata en su mayor parte de contratos legales redactados en papiro por autoridades locales entre los siglos V y VIII provenientes, fundamentalmente, del área de Rávena. Editados por J.-O. Tjäder⁵, nos transmiten mucha información de diversa índole – prosopográfica, económica, social, jurídica– que nos ayuda a dibujar un esbozo de los componentes étnicos de la sociedad itálica en los primeros años de la dominación bizantina. En ellos, aparece obviamente un buen número de personajes latinos, así como un porcentaje considerable de orientales – funcionarios y soldados venidos para administrar la provincia–; pero también evidenciamos la persistencia de individuos germánicos. La mayoría de ellos pertenece a las nuevas élites⁶ que aparecen –o perviven– en la Italia posterior al 553 y que sustituyen a las aristocracias senatorial y urbana, las cuales apenas subsisten. Estos papiros –juntamente con un par de epístolas gregorianas

5. Publicada en 1955, la edición de J.-O. Tjäder, reúne 59 papiros con traducción al alemán y comentario histórico y, en su conjunto, mejora la anterior compilación de G. Marini de 1805, a pesar de que esta última incorpora documentos actualmente perdidos. Como quiera que versión de Tjäder se considera canónica y recoge todos los ejemplos necesarios para nuestro análisis, tan sólo ofrecemos su referencia obviando la correspondencia con la obra de Marini.

6. Llewellyn 1971: 142-143; Pietri 1983: 664-673; Brown 1984: 34-37, 61-62 y 70-77; Acerbi 2006: 114-123; Halsall 2012: 505-508.

y algunos epígrafes musivos– nos proporcionan preciosos datos para el conocimiento de estos grupos, en especial del que nos concierne, el germánico.

Sin embargo, antes deberíamos especificar a qué nos referimos cuando hablamos de “germánicos”. Entre los miembros de este colectivo, cabe incluir una mayoría de ostrogodos acompañados de pueblos muy distintos –hérulos, rugios, francos o longobardos–, mas, en su conjunto, todos reciben el calificativo genérico de *Gothi*. ¿Y a quién podemos considerar godo, germánico o bárbaro? Aquí entra en juego la onomástica, criterio ineludible aunque en ocasiones incierto, la cual determina cualquier estudio sociológico que se plantee para este contexto histórico concreto. En principio, parece sencillo distinguir un antropónimo germánico de otro latino, y lo mismo ocurre con los orientales o hebreos; pero la realidad es bien distinta.

Desde los estudios de A. Guillou y T.S. Brown, se ha discutido mucho acerca de la certeza que puede proporcionar la onomástica⁷ acerca del origen étnico del personaje en cuestión en este período, y es que documentamos casos en los cuales un mismo individuo aparece con dos nombres, uno latino y otro germánico. Parece evidente, ante esta duplicidad⁸, su *origo barbara*; la dificultad surge cuando no tenemos constancia más que de un *nomen Romanum*, puesto que, como quiera que buena parte de estos *Gothi* romanizaron sus costumbres y también sus nombres para evidenciar su voluntad de inclusión, resulta posible que algunos de aquellos conocidos bajo

7. Guillou 1969: 78-80, estima que, antes de la creación del Exarcado de Rávena en el 584, el número de godos documentados se eleva a un 14%, mientras que desciende a un 7% después de esa fecha. *Vide contra*, Brown 1984: 67-77, quien incide justamente en la débil certeza que proporciona la onomástica a la hora de adscribir una persona a una etnia concreta. Aun siguiendo la prudencia de Brown, Amory 1997: 463-485, ofrece unas extensas tablas analíticas en las cuales desglosa el número de personajes documentados de segura o posible *origo goda*; cf.: Amory 1997: 86-89; Acerbi 2006: 123-126. Véanse las notas 8, 11 y 55.

8. Amory 1997: 480-481, con una lista de los individuos que disponen de dos *nomina*, así como de aquellos germánicos en cuya familia se atestiguan nombres latinos. Francovich Onesti 2007: 8-9 y 21-22, cuenta hasta seis casos de duplicidad de nombres godo y latino, de los cuales la mitad se documenta en época bizantina. En la Italia ostrogoda, también documentamos ejemplos destacados, como el de la madre del gran rey Teodorico, Ereleuva, que adopta el nombre alternativo de Eusebia en su bautismo católico: *Anon. Vales.*, 14. Halsall 2012: 480-481, recuerda que también documentamos romanos que adoptan nombres bárbaros, aunque son una excepción a la regla. Véanse las notas 7, 11 y 55.

antropónimos romanos sean en verdad germánicos; no obstante, identificar la etnia con los datos de que disponemos es a menudo imposible.

Y precisamente en los papiros citados hallamos algunos ejemplos. Conocemos a Ademunt, también llamado Andrés, y a Riccitanc o Eusebio, y sobre ellos volveremos más tarde; pero permítasenos incidir en un caso paradigmático de la situación que vivieron los godos que permanecieron en Italia tras la conquista justiniana. El *uir reuerendus* Minulo⁹, clérigo y luego *spodeus* (“escriba”) de la iglesia ravenate –y arriana: *ecclesia legis Gothorum*– de Santa Anastasia, aparece en dos papiros legales: en el 541, vende¹⁰ una porción del *fundus Domitianus* al *saponarius* oriental Isacio; diez años después, su nombre se inscribe en octavo lugar entre los diecinueve eclesiásticos¹¹ arrianos que ceden un terreno pantanoso a Pedro¹², *defensor* de la Iglesia católica de Rávena, a cambio de la condonación de deudas contraídas. Por un lado, tanto una venta como la otra se contextualizan en momentos muy concretos y además hostiles a los intereses germánicos: en la primera, Rávena acaba de caer en manos de Belisario y el desmoronamiento del reino ostrogodo parece inminente; en la segunda, el largo conflicto toca a su fin y todo apunta a la victoria imperial; y si bien ambas fechas son anteriores a los decretos de expropiación del 554, se diría que el clérigo arriano intuye el devenir de los acontecimientos y se adelanta a ellos sacando beneficio de un patrimonio que, muy probablemente, hubiera sido confiscado sin contrapartida alguna. Por otro lado, en el último contrato, Minulo firma de su propia mano como Willienant –del mismo modo que otro *spodeus*, Daniel, suscribe la venta bajo el nombre de Igila¹³–, hecho que nos remite de nuevo a la duplicidad que hemos venido comentando. Y esta dualidad onomástica todavía incorpora un nuevo personaje citado en el primer documento que nos resulta

9. *PIB* II: *Minnulus* (*Willienant*): 396-397; *PCBE* II, 2: *Minnulus*: 1513-1514. Cf. Brown 1984: 67 y 76-77, n. 25; Amory 1997: 395. Francovich Onesti 2007: 14, indica que el nombre *Minnulus* se forma a partir de una raíz gótica a la cual se añade el sufijo diminutivo latino.

10. Tjäder 1982, II: n° 33, 79-89. Cracco Ruggini 1995²: 450-452, n. 613. *PCBE* II, 1: *Isacius*: 1161.

11. Se trata de: Amalateo, Benenatus, Costila, Gudelivo, Guderit, Hosbut, Mirica, Optarit, Pablo, Pedro, Sindila, Suniefrido, Theudila, Vitaliano, dos individuos de nombre Wiliarit y un anónimo, además de Minulo, evidentemente; y algunos de ellos firman en lengua gótica. Amory 1997: 253-256, 404-405 y 435, intuye el origen godo de Pablo, Pedro y Vitaliano detrás de sus nombres; Francovich Onesti 2007: 11, afirma sin dudar su germanidad, la cual también creemos; nos hallaríamos, pues, ante tres casos más de duplicidad onomástica. Véanse las notas 7, 8 y 55.

12. Tjäder 1982, II: n° 34: 91-104. *PCBE* II, 2: *Petrus* 58: 1755.

13. *PIB* I, *Danibel* 3: 346; *PCBE* II, 1: *Danibel*: 531. Amory 1997: 371.

particularmente interesante: el difunto padre de Minulo, un clérigo arriano de más que probable origen germánico llamado Cristodoro¹⁴, señal inequívoco de que los *Gotbi* también adoptaban *nomina* orientales.

2. DONACIONES PÍAS E INTEGRACIÓN SOCIAL

En la Italia bizantina, el número¹⁵ de germánicos no debía ser demasiado alto. Ya era bajo en época teodoriciana, pero la larga Guerra Gótica ocasionó multitud de muertos e innumerables emigrados entre sus filas, por lo que constituían una reducida minoría concentrada especialmente en la Italia nororiental. También es cierto que sólo conocemos una fracción de este grupo, aquellos personajes documentados históricamente, y ello limita necesariamente nuestro horizonte. Así todo, constatamos algunas regularidades en su comportamiento que permiten esclarecer su papel en el seno de la nueva sociedad.

En primer lugar, parece claro que muchos de los individuos mencionados pertenecen a las élites locales dirigentes. Aunque la falta de datos prosopográficos no permite inferir un relato vital continuado ni un *cursus honorum* seguro, la titulación que los describe, así como los personajes elegidos como testimonios legales, denotan una posición social preeminente; y el mero hecho efectuar transacciones patrimoniales, además, indica de un modo claro su capacidad económica. Que su situación social entraba dentro de la normalidad lo atestigua el trato dispensado a algunos de sus miembros y, como veremos, dentro de este grupo minoritario, abundan significativamente las mujeres. En el 557, la *inlustris femina* Gundihild¹⁶ – viuda de Gunduhulus o Gudahals¹⁷– solicita al *ordo* municipal de Rieti que proteja los derechos de propiedad de sus hijos ante las desconocidas

14. PCBE II, 2: *Cristodorus*: 509. No debemos dudar del origen germánico del *praesbiter* arriano a pesar de su nombre griego: Amory 1997: 368. Véase la nota 56.

15. Brown 1984: 75; Amory 1997: 40-41; Heather 1998²: 236-237 y 273-276; Francovich Onesti 2007: 7-8.

16. Tjäder 1955, I: n° 7, 224-234. PLRE IIIA, *Gundibild*: 564. Cf.: Brown 1984: 76, n. 24; Amory 1997: 382.

17. PLRE IIIA, *Gundubulus*: 567; cf. PLRE IIIB, *Landarit* y *Lendarit*: 764 y 767, los hijos del matrimonio, ambos calificados de *clarissimi pueri*. Amory 1997: 378 y 389.

pretensiones de ciertos *inlustres* germánicos¹⁸ que pretendían apropiárselas; y consigue su propósito cuando se establece un tutor legal que vele por los derechos de los niños. Décadas después, en el 598, Teodora¹⁹ –viuda del *defensor Sardiniae* Sabino–, es estafada por su hijo y por su consuegro Aligern respecto de la herencia que le corresponde en Campania, por lo cual implora la intercesión de Gregorio Magno; según determina este papa, el *rector* del patrimonio pontificio Antemio debe defenderla jurídicamente de cualquier intento de apropiación indebida de sus bienes. En otro sentido, la presencia de germánicos en la administración urbana queda confirmada por el *exceptor* Gunderit²⁰, encargado del registro municipal de la ciudad de Rávena en el 572. El panorama que ofrecen las fuentes parece evidenciar las facultades jurídicas, económicas y políticas de las cuales disfrutaban los bárbaros sitos en territorio imperial en cuya sociedad se integran.

En cuanto concierne al aspecto económico, íntimamente relacionado con el tema que nos ocupa, verificamos ciertas dinámicas resultantes de la expropiación justiniana. La información que obtenemos de los papiros italianos revela que los germánicos acostumbran a figurar como vendedores²¹ –o donantes–, raramente como compradores²²: se diría que la tendencia consiste en desprenderse de cualquier patrimonio susceptible de confiscación para disponer de capital en

18. Por razones que no aparecen en la epístola gregoriana, el *uir inlustris* Adiud, el *uir magnificus et inlustris* Gundirit y Rosemud –de quien no se especifica titulación alguna– pretenden la herencia de los anónimos hijos del matrimonio, perteneciente también a las élites locales. Amory 1997: 356, 382 y 410.

19. Greg. I, *Ep.*, 9, 36. *PCBE* II, 2: *Theodora* 6: 2165; Amory 1997: 358 y 421. Cf.: *PIB* I, *Aligernus*: 125; *PCBE* II, 1, *Aligernus*: 90. Véase también *PCBE* II, 2, *Sauinus* 10: 1979-1980.

20. Tjäder 1955, I: n.º 14-15 A-B, 308-317. Justamente conocemos a Gunderit por registrar una donación pía: la de Bono y Martiria a la Iglesia de Rávena. *PCBE* II, 1: *Gunderit*: 957. Brown 1984: 75. Excluimos de la citada presencia en la administración los cargos militares, copados casi en su totalidad por los germánicos desde el siglo V.

21. Cracco Ruggini 1995²: 450-452, n. 613, citando, entre otros, los ejemplos de la *honesta femina* Tulgilo, quien vende el *fundus Concordiacus* en el 539 o 546, o de Wadwulfo y Siccifrida, matrimonio de *uiri honesti* que venden parte del *fundus Raonis* al *naucularius* León en ca. 542. Y en este mismo sentido, cabría añadir el mencionado Minulo: véanse las notas 10 y 12.

22. Brown 1984: 75-77; Cracco Ruggini 1995²: 451-452, n. 614, donde cita las adquisiciones patrimoniales del diácono Alamud o del *scutarius* Witerit entre el 539 y el 546. Con posterioridad a la conquista bizantina, tan sólo documentamos un comprador, el *uir clarissimus* Holdigern, quien, en 575/591, compra una propiedad cerca de Rímini por 14 *solidi* al *uir honestus* Deusdedit: *PLRE* IIIA, *Holdigernus* (*Hildigernus*): 601. Cracco Ruggini 1995²: 456-457; Amory 1997: 386.

efectivo o, alternativamente, de ceder tierras a cambio de la dispensa de las deudas adquiridas. Se pretende así garantizar la seguridad económica en unos tiempos muy inestables –sobre todo para los germánicos– y, quizás por ello, encontramos también individuos de estrato social modesto que renuncian a sus propiedades para evitar la avaricia de los terratenientes y poder afrontar mejor las dificultades presentes. Pero, además de estas “meras” transacciones, hallamos otro tipo de cesión de propiedades: la donación pía.

La donación pía consiste en la cesión del patrimonio de un laico a una iglesia determinada. Dicha donación puede ser plena –la propiedad y su disfrute pasa a manos del receptor– o condicionada –cuando el donante conserva el uso o usufructo de lo cedido, aunque sea temporalmente–; las dos casuísticas aparecen en los papiros analizados, como también lo hacen en la documentación conservada en otros lugares de Italia²³ durante el mismo período. Este mecanismo de cesión a la institución eclesiástica convive con el evergetismo cristiano laico²⁴ y, en ocasiones y acaso de un modo más modesto, lo sustituye, erigiéndose en un importante factor de integración de los germánicos en la sociedad bizantina del siglo VI. Al igual que la adopción de un nombre latino “romaniza” a los bárbaros a ojos de sus conciudadanos, la donación pía evidencia la asunción del credo católico y, en consecuencia, el abandono de la herejía arriana idiosincrática de buena parte de los *Gothi*; ambas concesiones, en definitiva, hacen patente su voluntad de asumir la identidad política y religiosa del “otro” en un esfuerzo por ser admitidos como *subiecti Imperii* a todos los efectos.

3. DONANTES Y EVERGETAS DE ORIGEN GERMÁNICO

Una vez establecido el contexto histórico y las circunstancias socioeconómicas, es hora de centrarnos en el elenco de personajes germánicos asociados a esta

23. Conservamos diversos documentos, fundamentalmente epigráficos, que constatan donaciones en el Lacio entre los siglos V y VIII, pero no aparece ningún germánico entre los donantes: Marazzi 1998: 136-205. Por otro lado, Caillet 1993: 423-436 y 459-465, recoge un buen número de epígrafes votivos en los mosaicos de las iglesias italianas que verifican otro tipo de acto caritativo a caballo entre la donación pía y el evergetismo monumental, y en los que sí aparecen donantes bárbaros: véanse las notas 45 y 46.

24. Acerca de la evolución de las prácticas evergéticas en la Romania, véase: Duval; Pietri 1997: 371-372; Caillet 2012: 11-24.

práctica piadosa, elenco en el que observamos una mayoría de donantes junto a un pequeño número de evergetas, a pesar de que la frontera entre ambas categorías en ocasiones deviene tenue. Nos circunscribiremos a un período concreto, entre el 553 y el 600, aproximadamente, ya que esta cronología corresponde a la primera fase del dominio bizantino, momento que nos interesa analizar y que, además, está bien documentado en las fuentes coetáneas. Sin embargo, disponemos de dos ejemplos muy dispares anteriores a esta fecha que representan un sugestivo precedente y que ofrecemos de manera muy breve. A finales del reinado de Teodorico I el Grande, en el 524, la *spectabilis femina* ostrogoda Hildevara²⁵ efectuó una donación a la Iglesia católica de Rávena a causa de su fe; años más tarde, en el 540, el también godo Gudila²⁶ hizo lo propio con la iglesia de Santa María de Nepi en *ca.* 540, pero sus motivos eran muy diversos. Gudila se convirtió al catolicismo cuando Belisario ocupó Roma por la presumible razón de conservar sus posesiones, es decir, que actuó en beneficio propio; no obstante, no contó con la ofensiva de Totila, quien reconquistó la ciudad y concedió el patrimonio de Gudila al *comes* Tzalico²⁷; y, de hecho, conocemos la historia gracias al litigio posterior entre los herederos de uno y otro disputado en el 557. Y después de esta sucinta introducción, detengámonos en los casos escogidos para desarrollar nuestro estudio, los cuales exponemos en orden cronológico.

Comencemos por la donación más destacada y también mejor especificada. La *sublimis femina* Ranilo²⁸ dona a la Iglesia de Rávena –el 4 de abril de 553– los bienes que conforman su herencia paterna –de Aderit²⁹, de *gloriosa recordatio*–, los cuales consisten en 50 libras de plata, joyas y vestidos por valor de 50 *solidi* y la mitad de dos dominios ubicados en Urbino –la *massa Firmidiana*– y Lucca –la *massa [...]liana*–, cuyas rentas ascienden a 100 *solidi*, juntamente con los esclavos y colonos adscritos a estas tierras. Dicha

25. Tjäder 1955, I: n.º 4, 198-217. *PLRE* II, *Hildeuara*: 565. Amory 1997: 386.

26. Tjäder 1982, II: n.º 49, 194-199. *PLRE* IIIA, *Gudila*: 561. Quizás debe identificarse al personaje con el *uir sublimis* y *comes* de Teodorico Gudila: Cracco Ruggini 1995²: 451, n. 613. Cf. Amory 1997: 149-152, 321-325 y 382-384.

27. *PLRE* IIIB, *Tzalico(nius?)*: 1347. Amory 1997: 426.

28. Tjäder 1955, I: n.º. 13, 300-309. *PLRE* IIIB, *Ranilo*: 1077; *PCBE* II, 2: *Ranilo*: 1877. Guillou 1969: 181; Pietri 1983: 667; Brown 1984: 62, n. 1, 75-76, n. 24; Cracco Ruggini 1995²: 425-430, 442-448 y 450, n. 611; Amory 1997: 409.

29. *PLRE* IIIA, *Aderit*: 16; *PIB* I, *Aderit*: 99. Amory 1997: 356.

donación incluye el consentimiento de su marido, el *uir sublimis* Felithanc³⁰, y también una cláusula que estipula que la Iglesia ravenate debe reservar 15 libras de plata, una doceava parte de las tierras y las joyas y los vestidos para su hermanastro Ademunt³¹ –hijo natural de Aderit–, del cual se ofrecen los *nomina* germánico y romano como ya hemos apuntado anteriormente. Redacta el documento legal el *forensis ciuitatis Rauennatis* Severo y firman como testigos el *uir spectabilis* Lorenzo y los *uiri clarissimi* Arborio y Baso.

Este papiro contiene diversos datos de relevancia. En primer lugar, evidencia la capacidad económica de la donante y de su familia, puesto que Ranilo cede un cuantioso patrimonio paterno –la totalidad, excepto la parte de Ademunt– de manera desinteresada, pero no creemos que constituyera su única fortuna: seguramente dispondría de alguna posesión materna y siempre podría acceder a los caudales de su marido. En segundo, tanto Felithanc como su esposa son calificados de *sublimis*, titulación que implica una posición social elevada en su comunidad –o incluso un cargo público, quizás municipal– que explicaría su capacidad económica; y esta primacía social parece ratificada por el estatus de los testigos del acto, todos ellos *honestiores* y además de muy probable etnia latina. Por último, una petición de la donante como contrapartida a la cesión de bienes que resulta poco común: que la Iglesia ravenate le dispense su *tuitio* para ampararla de *uiolenti impeti* que puedan afectarla en el futuro, *impeti* relacionados en otro lugar con los *barbari*. Estos sucesos violentos se corresponden por cronología con la invasión franca³² de Italia entre el 553 y 554 y hacen patente la autoridad real de la institución eclesiástica ante una situación tan difícil.

Otro papiro nos proporciona el segundo ejemplo, aunque indirecto o, si se quiere, sufragáneo: la donación del *libertus* Guderit. Se trata de un documento complejo y fragmentario que merece la pena exponer adecuadamente. Consignado por el *tabellio ciuitatis Rauennae* Juan³³ el 17 de julio del 564, constituye un acuse de recibo –*chartula plenariae securitatis*– del tercio de la

30. PLRE IIIA, *Felithanc*: 480; PIB I, *Felithanc*: 445; PCBE II, 1, *Felithanc*: 769. Brown 1984: 192, n. 5; Amory 1997: 375.

31. PLRE IIIA, *Ademunt qui et Andreas*, 15; PIB I, *Ademut qui et Andreas*: 94; PCBE II, 1, *Ademunt*: 15. Brown 1984: 76, n. 25; Cracco Ruggini 1995²: 451, n. 613; Amory 1997: 355.

32. Cracco Ruggini 1995²: 428, n. 568, y 449, n. 609.

33. PCBE II, 1: *Iohannes* 54: 1098. Debido al carácter fragmentario del texto, no es posible conocer el nombre o la condición de los testigos de la donación aparte del *scriiniarius* y *uir deuotus* Esteban.

herencia del difunto Colicto³⁴ percibida por el *uir reuerendus* y subdiácono Graciano³⁵ –con casi toda probabilidad perteneciente a la Iglesia de Rávena– de manos de la *clarissima femina* Germana³⁶, viuda del finado. El caso es que el matrimonio tiene un hijo menor de edad –el *honestus puer* Esteban–, cuyo tutor legal es justamente Graciano, a quien le corresponde gestionar el legado paterno y, por supuesto, dar constancia de su recepción.

El texto precisa hasta el más mínimo detalle el patrimonio: tanto las propiedades –hasta tres *domus* en Rávena y ciertos *praedia rustica* sitios en la misma ciudad y en otros lugares– como los bienes muebles –una larga lista de objetos muy diversos con indicación de su valor en metálico– se describen con exactitud notarial y, entre esta descripción y la rúbrica del documento, se incluyen como *breues* dos noticias relativas a la *ancilla* Ranihilda y al *libertus* Guderit –*mancipia* de la pareja que también recibieron peculio en su manumisión por el testamento de Colicto– y a las donaciones recibidas por Graciano, entre las cuales figura una realizada por Guderit. A través de Graciano, el antiguo esclavo –ya fallecido en el 564– había donado a la Iglesia ravenate dos *unciae* del *fundus Sauilianus*; no sabemos cómo había adquirido dicho fundo, que no aparece citado en ningún otro lugar del documento, aunque, obviamente, debió recibirlo gracias a la generosidad de su *dominus*. Sea como fuere, extraemos un par de datos relevantes: por un lado, después de años de leal servicio, un siervo germánico es capaz de ganarse la estima de una familia de abolengo de tal modo que se le concede la libertad y unos caudales considerables; por otro, en correspondencia a la confianza recibida, Guderit asume el deber de favorecer a la Iglesia desde la modestia de sus posesiones y evidenciar con ello su voluntad de integrarse en la comunidad en la cual se insiere.

Del tercer papiro de nuestra selección tan sólo se conserva la parte final con las suscripciones de los testigos, pero disponemos de suficiente información para afirmar que nos hallamos ante una donación testamentaria.

34. *PIB I, Collictus*: 299. Aunque no se cite como tal, parece lógico que fuera *uir clarissimus*, igualando la dignidad de su esposa.

35. *PCBE II, I Gratianus I*: 937; *PIB II, Gratianus*: 66.

36. Tjäder 1955, I: n° 8, 235-246. *PLRE IIIA, Germana*: 527; *PCBE II, I: Germana I*: 915; *PIB II, Germana*: 51. Cracco Ruggini 1995²: 434-445. Hay quien ha insinuado que Germana y Colicto eran germánicos, pero no hemos hallado base alguna para tal suposición; ni tampoco para un origen bárbaro para el matrimonio de *honesti* formado por Martiria y Bono, motivo por el cual excluimos ambas parejas de nuestro elenco de donantes.

Por ella, el *uir deuotus* Manna³⁷, hijo de Nanderit³⁸, dona todos sus bienes a la Iglesia de Rávena el 25 de febrero de 575 en un escrito compuesto por el *uir honestus* Juliano y el *forensis* Juan y ratificado el 1 de abril del mismo año por el magistrado Melminio Casiano. Y si hemos perdido la descripción del patrimonio cedido, no ocurre así con el elenco de testigos, ya que hasta siete suscriben el documento: el *uir clarissimus* Riccitanc³⁹ –o Eusebio–; el *uir strenuus* Juan; el *uir deuotus* y *scriniarius* Emiliano; el también *uir deuotus* y *magister litterarum* Teodosio; y los *uiri honesti* Andrés, Ciriaco y Pedro. Observamos que la lista es extensa e incluye personajes de categoría social elevada, hecho que nos inclina a pensar que Manna ocupaba un lugar destacado en la sociedad ravenate y que formaba parte de su grupo dirigente sin que sea posible especificar más al respecto.

Pasemos ahora al último de los papiros que nos concierne, datado entre el 590 y el 602. En éste, la *honesta femina* Sisivera⁴⁰, liberta de Theudifara⁴¹, dona a la Iglesia ravenate –representada por el diácono y *uir uenerabilis* Palumbo⁴²– su parte del *fundus Balonianus*, sito en Rímni y cedido por su antigua *domina* como confirmación de su manumisión. Tanto la propiedad como su contenido se detallan minuciosamente en el texto, redactado por el *tabellio ciuitatis Rauennatis* Bono y ratificado por seis testigos: el *scholaris et collectarius* de la Iglesia de Rávena y *uir deuotus* Armado; el *optio numeri uictricum Mediolanensium* y *uir clarissimus* Adquisito; el *uir strenuus* y antiguo *exactor* Lorenzo; así como el comerciante sirio Juan, el *horrearius* Jovino y Juliano, todos ellos *uiri honesti*. Constatamos que el acto de transmisión se realiza con todas las garantías legales a pesar de la pequeñez de lo donado y, a semejanza de lo que ocurre con Guderit, verificamos la importancia

37. Tjäder 1955, I: n° 6, 218-224. *PLRE* IIIB, Manna: 810; *PIB* II, Manna: 311; *PCBE* II, 2: Manna: 1356. Brown 1984: 75 y 133, n. 11; Amory 1997: 392.

38. *PIB* II, Nanderit: 405. Amory 1997: 400.

39. *PLRE* IIIB, *Eusebius* 9 y *Riccitanc*: 468 y 1086, donde no se los asocia como un solo personaje. *PCBE* II, 2: *Riccitano*: 1894-1895. Se identifica a Riccitanc con Eusebio a partir de otro documento notarial: Tjäder 1982, II: n° 36, 112-118; Amory 1997: 374-375. Su padre Montano parece corresponderse con el *uir clarissimus* y *notarius sacri uestiarii* de Vitiges en el 540: *PLRE* IIIB, *Montanus*: 895.

40. Tjäder 1955, I: n° 20, 344-353. *PCBE* II, 2: *Sisivera*: 2090. Guillou 1969: 79 y 83; Brown 1984: 62, n. 1, 76; Cracco Ruggini 1995: 450, n. 611; Amory 1997: 417.

41. Brown 1984: 203, n. 25; Amory 1997: 421.

42. *PCBE* II, 2: *Palumbus* 3: 1575-1576.

personal que tiene este hecho para Sisivera, la cual, además, especifica que efectúa la donación *pro remedium animae*.

Hasta aquí hemos considerado documentación papirológica, pero todavía restan algunos ejemplos procedentes de otros tipos de fuentes. Tenemos una epístola de Gregorio Magno que nos transmite un caso singular. En noviembre o diciembre del 598, el papa escribe a Pasivo, obispo de Fermo, para informarle de que aprobaba la petición realizada por el *comes castri Aprutiensis* longobardo Anio⁴³ de construir un oratorio en honor del apóstol Pedro en sus propiedades, localizadas en la diócesis de Fermo. Anio ya había especificado los terrenos y los bienes que donaba para su establecimiento y, en consecuencia, Pasivo debía consagrar el templo según la prescripción canónica y designar un presbítero que impartiera los oficios. Nos hallamos ante un caso de evergetismo privado, el cual, no obstante, supera el ámbito doméstico. En efecto, las nuevas élites de la Italia bizantina –militares, burocráticas o locales– desarrollan un papel relevante en la expansión y consolidación de la ortodoxia religiosa⁴⁴, especialmente en las áreas rurales, y este oratorio constituye un ejemplo paradigmático: resulta ilógico pensar que Anio y su familia fueran los únicos miembros de la congregación y, de hecho, la misiva gregoriana cita específicamente el concurso de *fideles* a las misas que se celebraran. Y cualquier efecto salvífico que pudiera redundar de la creación de un nuevo *locus Dei* debería agradecerse a la largueza de un militar y terrateniente germánico residente en suelo imperial.

Por último, conviene recordar otro tipo de evergesía conocido a través de la epigrafía. Nos referimos a las inscripciones votivas en mosaico presentes en el territorio italiano –especialmente en su zona septentrional– que documentan la financiación por parte de particulares del pavimento de un edificio de culto cristiano; este es el caso de nuestros dos postreros personajes, quienes costean sendas secciones del mosaico de la catedral de Santa Eufemia en Grado a finales del siglo VI (571/572-586/587). El primero es Amara⁴⁵, *lector*

43. Greg. I, *Ep.*, 9, 72. *PLRE IIIA*, Anio: 83; *PIB I*, Anio: 155; *PCBE II*, I, Anio: 143. Amory 1997: 360.

44. Sobre la importancia de las élites en la conversión de su comunidad, véanse: Duval; Pietri 1997: 384-389; Lizzi Testa 2010: 106-111.

45. *CIL V*, 1583 = *ILCV* 1884. *PIB I*, Amara 3: 131; *PCBE II*, I, Amara 2: 100. Caillet 1993: 205, 212, 224, 265, considera que se trata de un antropónimo celta; cf.: Mazzoleni 1976: 174-175; Amory 1997: 359. Amara está casado con Antonina y tiene dos hijas, Elia y Melita: véase la nota 56.

católico –del clero urbano, con mucha probabilidad–, y el segundo Guderit⁴⁶, de quien no tenemos adscripción alguna; ambos aparecen con sus respectivas familias como donantes de diversos pies musivos y lo hacen con sus nombres germánicos. Que individuos bárbaros figuren como benefactores en un lugar tan público como la principal iglesia de Grado refleja bien la realidad coetánea al tiempo que constituye un signo irrefutable de su integración social.

4. CONSIDERACIONES FINALES

En estas páginas, hemos examinado siete ejemplos de donaciones pías para el período 553-ca. 600, momento que corresponde a la reestructuración de la sociedad itálica tras la conquista justiniana y coincide con la entrada de los longobardos en la Península. Puede discutirse si el número de casos es representativo y permite establecer regularidades significativas acerca de las dinámicas resultantes de una nueva sociedad, en la cual los germánicos pugnan por encontrar su lugar, pero no contamos con otras evidencias históricas. Está claro, pues, que tan sólo disponemos de un porcentaje limitado de evidencias de esta casuística determinada; así todo, creemos estar en disposición de extraer algunas conclusiones.

Por cuanto concierne a la condición de los donantes, contabilizamos cuatro miembros de las élites locales por tres de extracción social modesta. La distinta posición social de uno y otro grupo se deduce fácilmente a partir de la relevancia del patrimonio cedido, así como también de la titulación que ostentan. Mientras que los libertos Guderit y Sisivera son calificados de *bonesti*⁴⁷ –término que define artesanos, comerciantes o pequeños propietarios– y Manna de *uir deuotus*⁴⁸ –un simple soldado–, el resto de personajes merece

46. *CIL* V, 1588 = *ILCV* 1868, inscripción en la que tan sólo aparece el donante, mencionándose de un modo vago a su familia: *cum suis*. *PIB* I, *Guderit* 1: 86; *PCBE* II, 1 *Guderit* 2: 955. Mazzoleni 1976: 175; Amory 1997: 379. Caillet 1993: 234, cree que es laico, y recuerda la existencia de dos individuos con el mismo nombre en Rávena: un *ostiarius basilicae Gothorum* y el *exceptor* mencionado en la nota 20.

47. Aunque a Guderit no se le califica explícitamente de *uir honestus*, por analogía con Sisivera y con algunos personajes citados en otros documentos, se infiere sin demasiados problemas su condición: Cracco Ruggini 1995²: 450, n. 612. Por otro lado, el texto de la donación tiene muchas lagunas, especialmente en las suscripciones, hecho que impide mayores deducciones.

48. El epíteto *deuotus* –como *honestus*– se usa para definir a personas humildes, pero con plena capacidad jurídica y se refiere muy habitualmente a militares: Brown 1984: 132-134; Amory 1997: 97;-

epítetos de mayor envidia. Ranilo es *sublimis*⁴⁹ *femina*, categoría que muy probablemente le viene dada por el cargo de su marido Felithanc, ya que su padre Aderit parece haber sido *uir gloriosus*⁵⁰; y esta distinción resulta relevante en dos sentidos. El primero nos desvela las posibles funciones del esposo –posiblemente algún cargo municipal o simplemente un prócer de su comunidad– y del progenitor –acaso *dux* o *magister militum* o incluso un alto funcionario de la administración ostrogoda, a tenor de su cronología–; el segundo confirma que algunos cargos hacen extensible la dignidad del marido a la mujer, pero no la transmiten hereditariamente de padres a hijos; y, en resumen, ambas indicaciones nos describen una familia bien situada en la sociedad ravenate. Al respecto de Anio, tan sólo se le califica de *comes* –militar– sin que reciba titulación alguna, sin embargo, sabemos por fuentes de la época que dicho cargo⁵¹ implicaba la calificación de *uir magnificus* o *clarissimus*. De Amara y Guderit no tenemos ningún calificativo, aunque quien quiera que pueda costear 25 pies de pavimento musivo pertenece sin duda a los estamentos sociales privilegiados⁵². Incluso en plena evolución del sistema de rangos imperial, todavía reconocemos las dignidades tardorromanas en estos

Acerbi 2006: 127-128.

49. *Sublimis* acostumbra a estar en relación con cargos menores de la administración imperial o miembros de las fuerzas vivas urbanas y se aplica tanto a los detentadores como a sus esposas: O'Brien 1930: 65, 152-153 y 166-167.

50. Habitualmente, *gloriosus* se utiliza normalmente en superlativo para referirse a emperadores y obispos; sin embargo, en la segunda mitad del siglo VI, se aplica desde los exarcas y patricios hasta los *duces* y *magistri militum*: O'Brien 1930: 134-135. Acerbi 2006: 130. Se evoca a Aderit mediante la *gloriosa recordatio*, mención que remite a un cargo elevado, pero su hijo Ademunt-Andrés no recibe ningún calificativo, verificando que no todas las dignidades eran hereditarias.

51. Tras la época justiniana, la documentación histórica manifiesta a menudo contradicciones en las equivalencias entre cargos y dignidades; así, un mismo oficio –e incluso un mismo personaje– puede recibir más de un título, hecho que irremediablemente origina confusión. Esto ocurre con *gloriosus* y *magnificus*, a menudo intercambiables cuando se refiere a funcionarios palatinos, *duces* o *magistri militum*, o con *magnificus* y *clarissimus*, aunque este último término se utiliza más habitualmente para describir genéricamente a un miembro de la alta sociedad local, caso de Holdigern o Riccitan. O'Brien 1930: 141-142, 149-150 y 166; Acerbi 2006: 130-131.

52. Caillet 1993: x-xiii, donde describe extensamente el trasfondo social económico de los donantes de pies de mosaico en la Italia tardoantigua.

individuos, así como en otros⁵³ que hemos venido citando; y la concesión de estos títulos a germánicos representa una clara muestra de su aceptación social.

Por otro lado, destacamos una apreciable presencia de mujeres⁵⁴ entre los donantes. A pesar de que sólo dos de los siete benefactores –Ranilo y Sisivera– son *feminae*, el porcentaje aumenta si tenemos en cuenta que, detrás de la donación del *libertus* Guderit, se halla la *clarissima* Germana –del mismo modo que Theudifara posibilita la de Sisivera– y recordamos el precedente de la noble Hildevara. Un dato estadístico, con todos sus problemas y defectos, que utilizamos para colegir una participación femenina activa en las donaciones a la Iglesia; de hecho, existen suficientes paralelos a lo largo de la Romania en este mismo período para ratificar esta afirmación sin demasiados problemas.

De la diversidad social y de género que hemos expuesto, podemos inferir la transversalidad del fenómeno pío en el seno del grupo germánico, una constatación en absoluto peregrina. Pero aun debemos considerar un aspecto fundamental en la integración bárbara en la sociedad de la Italia bizantina, su romanización –entendida en términos de aculturación–, de la cual detectamos dos mecanismos válidos para este propósito: la onomástica y la donación pía.

Ya hemos observado cómo la adopción de un nombre latino verifica la voluntad de algunos germánicos de incluirse culturalmente en el colectivo en el cual han decidido vivir, y los ejemplos de Ademunt-Andrés o de Riccitant-Eusebio –y los anteriores de Willient-Minulo o Igila-Daniel– son significativos en este sentido. Sin embargo, todavía cabe tener en cuenta otro factor relacionado con la onomástica, especialmente remarcado en los estudios de P. Amory y N. Francovich Onesti. A lo largo del siglo VI, tenemos constancia de familias germánicas⁵⁵ que alternan nombres godos y latinos de manera indistinta, caso de Minulo y su padre Cristodoro o del *uir clarissimus* Eusebio, hijo de Montano,

53. Como la *inlustris femina* Gundihild o la *spectabilis femina* Hildevara, las cuales perpetúan la titulatura tardoimperial al exhibir su *dignitas* junto a su nombre; y lo hacen porque todavía se sigue la escala de honores determinada por la corte constantinopolitana: O'Brien 1930: 147, 152 y 166; Brown 1984: 130-134; Acerbi 2006: 128-131. También cabría añadir los testigos mencionados en estas páginas como ejemplos de esta continuidad.

54. Acerca del papel de las mujeres en las actividades evergéticas y caritativas cristianas en la Italia tardoantigua, véanse: Consolino 1989: 990-991; Halsall 2012: 493-499 y 528.

55. Por otro lado, parece habitual que la adopción de un nombre latino –romano o bíblico– siguiera a la conversión al catolicismo, como ocurrió con Ereleuva: Pietri 1983: 671; Amory 1997: 268-269 y 450; Halsall 2012: 480-481. Y no podemos olvidar que incluso el episcopado romano cuenta con representantes de origen germánico: el padre de Bonifacio II-

pero también podemos citar al *lector* Amara, esposo de Antonina y padre de dos hijas –Elia y Melita– que ostentan antropónimos romanos; esta pareja constituye un modelo ideal de matrimonio mixto⁵⁶, del cual documentamos una decena desde época ostrogoda hasta mediados del siglo VII. Por ende, tanto las uniones interétnicas como la imposición de nombres latinos contribuyen a la normalización del elemento germánico ante sus conciudadanos romanos.

De la donación pía hemos hablado suficientemente, y tan sólo querríamos hacer un breve apunte. Todos los germánicos que han aparecido en estas páginas son católicos –de otro modo, no tendría sentido ceder patrimonio a la Iglesia imperial– y todos –excepto Hildevara– efectúan sus caritativas ofrendas en la segunda mitad del siglo VI; por tanto, resulta muy probable que la mayoría –si no todos– fuera adepta al arrianismo, seguramente desde su nacimiento y como signo diacrítico de su propio pueblo. En consecuencia, creemos que, al igual que hizo Gudila ante la llegada de Belisario, los donantes cambiaron de credo sin demasiado pudor con tal de conservar sus propiedades y su posición social; con posterioridad, realizaron sus dádivas como prueba de lealtad necesaria para con la nueva fe y también sus fieles. Y dada la importancia de la identidad religiosa en la idiosincrasia de la Italia bizantina, un presente de estas características sellaría el compromiso del benefactor y lo incluiría de buen grado entre los miembros honorables de su comunidad.

En resumen, hemos visto las razones de un instrumento de integración en la sociedad romana de la alteridad bárbara, justo después del largo conflicto que había socavado su confianza mutua: abrazar el catolicismo y formalizar una donación constituían una buena manera de sacudirse el estigma de la germanidad y ganar prestigio social. Y nos parece adecuado finalizar esta disquisición con unas palabras de la fórmula⁵⁷ empleada en el documento de Sisivera, que muestran una excelente capacidad de adaptación a las exigencias religiosas y políticas de su nueva realidad: *per Deum omnipotentem et sancta quattuor euangelia, quas*

(530-532) se llamaba Sigibuldo y el de Pelagio II (579-590), Unigildo, nombres ambos de clara ascendencia goda. Véanse las notas 7, 8 y 11.

56. Amory 1997: 481; Francovich Onesti 2007: 22-23, suma diez ejemplos de matrimonio mixto, cuatro de ellos posteriores al 553. Al respecto de la latinización –o “romanización”– de la descendencia, resulta particular la pareja formada por Tulgilo y Parianis, un godo y una alana, que pusieron a sus hijos los nombres latino y griego de Dominica y Deuterio. Véanse las notas 14 y 45.

57. Tjäder 1955, I: n° 20, 348. Guillou 1969: 88.

corporaliter manibus meis teneo, salutemque dominorum nostrorum inuictissimorum principum Augustorum Romanum guuernantum imperium.

AGRADECIMIENTOS

El autor se incluye en el proyecto de investigación HAR2016-74981-P del Ministerio de Economía y Competitividad y en el GRAT (Grup de Recerques en Antiguitat Tardana; 2017SGR-211 de la Direcció General de Recerca de la Generalitat de Catalunya), adscrito a la Universitat de Barcelona.

BIBLIOGRAFÍA

- ACERBI 2006: ACERBI, S. *Entre Roma y Bizancio: la Italia de Gregorio Magno a través de su Registrum Epistularum* (Monografías y Estudios de Antigüedad Griega y Romana 23), Madrid 2006.
- AMORY 1997: AMORY, P. *People and Identity in Ostrogothic Italy, 489-554* (Cambridge Studies in Medieval Life and Thought 33), Cambridge 1997.
- BROWN 1984: BROWN, T.S. *Gentlemen and Officers: Imperial Administration and Aristocratic Power in Byzantine Italy (AD 554-800)*, Roma 1984.
- CAILLET 1993: CAILLET, J.-P. *L'évergétisme monumental chrétien en Italie et à ses marges d'après l'épigraphie des pavements de mosaïque (IV^e-VII^e siècles)* (Collection de l'École Française de Rome 175), Roma 1993.
- 2012: CAILLET, J. P. «L'évolution de la notion d'évergétisme dans l'Antiquité chrétienne». En: SPIESER, J.-M., YOTA, E. (eds.), *Donation et donateurs dans le monde byzantin. Actes du colloque international de l'Université de Fribourg (13-15 mars 2008)* (Réalités Byzantines 14), Paris 2012, 11-24.
- CONSOLINO 1989: CONSOLINO, F.E. «Sante o patrone? Le aristocratiche tardoantiche e il potere della carità». *Studi storici* 30, 4, 1989, 969-992.
- CRACCO RUGGINI 1995: CRACCO RUGGINI, L. *Economia e società nell'Italia annonaria. Rapporti fra agricoltura e commercio dal IV al VI secolo d.C.* (Munera 2), Bari 1995².
- DUVAL, PIETRI 1997: DUVAL, Y., PIETRI, L. «Evergétisme et épigraphie dans l'Occident chrétien (IV^e-VI^e s.)». En: CHRISTOL, M., MASSON, O. (eds.), *Actes du Xe Congrès international d'épigraphie grecque et latine (Nîmes, 4-9 octobre 1992)*, Paris 1997, 371-396.
- FRANCOVICH ONESTI 2007: FRANCOVICH ONESTI, N. *I nomi dell'ostrogoti*, Firenze 2007.
- GUILLOU 1969: GUILLOU, A. *Régionalisme et indépendance dans l'Empire byzantin au VII^e siècle. L'exemple de l'Exarchat et de la Pentapole d'Italie* (Studi Storici 75-76), Roma 1969.
- HALSALL 2012: HALSALL, G. *Las migraciones bárbaras y el occidente romano, 376-568*, València 2012 (trad. cast. de Raúl González Arévalo)

- HEATHER 1998: HEATHER, P. J. *The Goths*, Oxford-Malden (Mass.) 1998².
- JONES 1986: JONES, A. H. M. *The Later Roman Empire (284-602). A Social, Economic, and Administrative Survey*, 2 vols., Baltimore 1986².
- LIZZI TESTA 2010: LIZZI TESTA, R. «L'Église, les *domini*, les païens *rustici*: Quelques stratégies pour la christianisation de l'Occident (IV^e-VI^e siècle)». En: INGLEBERT, H., DESTEPHEN, S., DUMÉZIL, B. (eds.), *Le problème de la christianisation du monde antique*, Nanterre 2010, 77-113.
- LLEWELLYN 1971: LLEWELLYN, P. *Rome in the Dark Ages*, London 1971.
- MARAZZI 1998: MARAZZI, F. *I patrimonia sanctae Romanae ecclesiae nel Lazio (secoli IV-X). Struttura amministrativa e prassi gestionali* (Nuovi Studi Storici 37), Roma, 1998.
- MAZZOLENI 1976: MAZZOLENI, D. «Nomi di barbari nelle iscrizioni paleocristiane della Venetia et Histria». *Romanobarbarica* 1, 1976, 159-190.
- O'BRIEN 1930: O'BRIEN, M.B. *Titles of Address in Christian Latin Epistolography to 543 AD* (Patristic Studies 21), Washington 1930.
- PCBE II, 1: PIETRI, PIETRI 1999: PIETRI, C., PIETRI, L. (dirs.), *Prosopographie Chrétienne du Bas-Empire*, II. *Prosopographie de l'Italie chrétienne (313-604)*, 1. A-K, Paris 1999.
- PCBE II, 2: PIETRI, PIETRI 2000: PIETRI, C., PIETRI, L. (dirs.), *Prosopographie Chrétienne du Bas-Empire*, II. *Prosopographie de l'Italie chrétienne (313-604)*, 2. L-Z, Paris 2000.
- PIB I: COSENTINO 1996: COSENTINO, S. *Prosopografia dell'Italia bizantina (493-804)*, I. A-F (Collana Medievistica 8), Bologna 1996.
- PIB I: COSENTINO 2000: COSENTINO, S. *Prosopografia dell'Italia bizantina (493-804)*, II. G-O (Collana Medievistica 9), Bologna 2000.
- PIETRI 1983: PIETRI, C. «Les aristocraties de Ravenne (V^e-VI^e s.)». *Studi Romagnoli* 34, 1983, 643-673.
- PLRE II: JONES, MARTINDALE 1980: JONES, A.H.M., MARTINDALE, J.R. *Prosopography of the Later Roman Empire*, II. A.D. 395-527, Cambridge 1980.
- PLRE IIIA: MARTINDALE 1992: MARTINDALE, J.R. *Prosopography of the Later Roman Empire*, IIIA. A.D. 527-641 (*Abandanes-Iyād ibn Ghanm*), Cambridge 1992.
- PLRE IIIB: MARTINDALE 1992: MARTINDALE, J.R. *Prosopography of the Later Roman Empire* IIIB. A.D. 527-641 (*Kālādji-Zudius*), Cambridge 1992.
- STEIN 1968: STEIN, E. *Histoire du Bas-Empire*, I. *De la disparation de l'Empire d'Occident à la mort de Justinien (476-565)*, Paris 1968.
- TJÄDER 1955: TJÄDER, J.O. *Die nichtliterarischen Papyri Italiens aus der Zeit 445-700*, I, Lund 1955.
- 1982: TJÄDER, J.O. *Die nichtliterarischen Papyri Italiens aus der Zeit 445-700*, II, Lund 1955.
- ZANINI 1998: ZANINI, E. *Le Italie bizantine. Territorio, insediamenti ed economia nella provincia bizantina d'Italia (VI-VIII secolo)* (Munera 10), Bari 1998.

